

RESOLUCIÓN N.º 60/2022, de 24 de febrero.
AUTORIDAD: Director Gerente.

ASUNTO: Aprobación del expediente de contratación de los servicios de mantenimiento del sistema de validación y de explotación de datos de la flota de autobuses metropolitanos que presta servicios en el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

Visto el Expediente N.º 12/2021 que se tramita para la contratación de los servicios de mantenimiento del sistema de validación y de explotación de datos de la flota de autobuses metropolitanos que presta servicios en el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, resultan los siguientes

ANTECEDENTES

Obran en el expediente informe de insuficiencia de medios de la Dirección Técnica, de fecha 14 de junio de 2021, acompañado de certificado de exclusividad de suministro de piezas para la realización de los servicios objeto del contrato a la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE), S.A., y memoria justificativa de la Dirección de Servicios Generales, de fecha 30 de julio de 2021, acerca de la necesidad del contrato de referencia; con fecha 10 de septiembre, esta Gerencia adopta acuerdo de iniciación del expediente; con fecha 14 de diciembre, la Asesoría Jurídica emite informe favorable con observaciones sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, quedando conformado el expediente, además de por los documentos anteriormente relacionados, por el documento contable A acreditativo de la existencia de crédito; y también se ha justificado adecuadamente en el mismo los extremos relacionados en el apartado 4 del artículo 116 de la LCSP.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Lo preceptuado en los artículos 116. 3, 117.1, 122. 1, 5 y 7, 124, 131.2, 161, 168. a) 2.º, 169.2 y 170.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP); el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; y la Instrucción 11/2019 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre control interno y contabilización presupuestaria de los Consorcios adscritos a esa Administración.

Esta Gerencia, conforme al art. 2.5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, en ejercicio de las atribuciones recogidas en el art. 17.º 2, letras j, n y q de los Estatutos, y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de 23 de julio de 2020 de distribución de competencias de los órganos de decisión unipersonales en materia de gestión económico-presupuestaria y en materia de contratación administrativa, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar, con todos los documentos que lo integran, el expediente de contratación de los servicios de mantenimiento del sistema de validación y de explotación de datos de la flota de autobuses metropolitanos que presta servicios en el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, y disponer la apertura de un procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato.

Estación de Autobuses Plaza de Armas - Avda. Cristo de la Expiración, 2 - 41001 SEVILLA
Teléfono - 955 053 390 / Atención al Usuario: 955 038 665
www.ctas.es



JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		24/02/2022 13:15:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwh0pn3hvW6JHMWNOEmLPsYq61P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente, cuyo límite máximo asciende a 69.637,92 euros, IVA (21%) incluido, proyectándose con carácter plurianual y siendo su distribución estimada por anualidades e imputación presupuestaria las siguientes, quedando comprobada la existencia de crédito disponible y suficiente a nivel de grupo de vinculación del Presupuesto de gastos para el presente ejercicio:

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	1746010000/51B/21600/00	58.031,60
2023	1746010000/51B/21600/00	11.606,32
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		69.637,92

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el perfil del contratante y solicitar la participación de la empresa SICE, S.A., en la forma legalmente prevista.

EL DIRECTOR GERENTE
Juan Carlos García Argenté

JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		24/02/2022 13:15:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwh0pn3hvW6JHMWNOEmLPsYq61P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	